

Marginación, pobreza y delincuencia en el Madrid de la segunda mitad del XIX: una aproximación microhistórica.

Rubén Pallol Trigueros
Becario FPI, Dpto. Historia Contemporánea, UCM.

El estudio de las clases populares del XIX, la mendicidad y la delincuencia, conoció en España importantes aportaciones desde dos ámbitos de estudio bien diferentes en los años 80 del siglo pasado. Por un lado, el estudio de la puesta en marcha del sistema benéfico asistencial liberal y el de la disolución del propio del Antiguo Régimen, revelaron el cambio en la naturaleza de la pobreza asistida en el tránsito al nuevo orden social; del pobre de solemnidad como figura socialmente reconocida, a una creciente masa de población de ubicación generalmente urbana que se convertía en población pauperizable, que de manera ocasional, cíclica o frecuente acudía a las instituciones de Beneficencia para poder completar un presupuesto de pobreza que los salarios no alcanzaban a satisfacer¹. Por el otro, los estudios sobre el funcionamiento del sistema de persecución y castigo del crimen, muchos de ellos influidos por la obra de Foucault, permitieron un acercamiento a la figura del delincuente y a las formas de represión en el orden nuevo inaugurado por la Revolución liberal.

Ambas vertientes de estudio supusieron prolíficos filones en los que explotar el conocimiento de la realidad social española del XIX y el de sus estratos populares; sin embargo, una vez aprovechados los iniciales resultados obtenidos, no se ahorraron las críticas que la historia social en su conjunto recibió al calor de la “crisis de la historia” y de los debates derivados de la disolución de los paradigmas. Simplemente baste subrayar cómo en ambas áreas se suscitaron los reproches de haber olvidado al sujeto tras la gran cifra, la capacidad de acción individual frente al determinismo impuesto por las estructuras de organización social, en fin, de haber desdibujado el rostro de los sujetos activos y pasivos de la historia tras el retrato sobredimensionado de las instituciones estudiadas (asilos, inclusas, cárceles, penales...).

¹ ESTEBAN DE VEGA, M.: “La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión particular” *Historia Social*, nº 13, primavera-verano 1992, pp. 123-138.

Cabe encontrar una cierta conexión entre estos diferentes ámbitos de estudio, el de la beneficencia y el pauperismo de un lado, el de la delincuencia y el control social por el otro, que surgieron de manera independiente y con fuentes de inspiración diferentes y propias, a pesar de aproximarse a realidades coincidentes: los estratos populares del conjunto social y, dentro de ellos, a sus componentes marginados o marginales. En ambos campos de estudio se dio un abuso del acercamiento a la realidad utilizando encuadres derivados de una institución concreta, ya el asilo o la cárcel de turno. En el caso de la Beneficencia se debió en parte a las fuentes utilizadas: al principio, se acudió a fondos de instituciones concretas para describir el mundo de los pobres, en un segundo momento se intentó corregir poniendo más el acento en la intervención del Estado, de las diputaciones y de los municipios frente a la pobreza, aprovechando el caudal documental generado por estas instancias. Pero como señalaron los que habían sido los promotores de un estudio regional y municipal de la historia de la Beneficencia y de la Pobreza, esta estrategia de investigación había incurrido en determinados olvidos: privilegiando la acción social del Estado se corría el riesgo de adoptar únicamente la visión que de los pobres y de las clases populares tenían en el XIX las elites que dirigían y organizaban las diferentes redes de asistencia social, olvidando a los que eran objeto de tales cuidados. Como remedio, se compiló un repertorio de objetos de estudio que completara la visión que hasta ahora se había arrojado sobre el tema: el retrato de la cultura de la pobreza, de los asistidos y de los asistentes, inspirándose en la antropología y el análisis sociocultural y en el que se adoptara un enfoque metodológico propio de la microhistoria². Con ello, se trataría de recuperar en el estudio del pauperismo y su tratamiento en el XIX, la voz de los asistidos y con ella la de su acción dentro de los límites marcados por las instituciones, sus actitudes de rechazo y conformidad frente a las iniciativas de las elites en el poder, su lucha o adaptación al nuevo orden creado con la puesta en marcha de la revolución liberal.

Críticas y sugerencias que pueden ser aplicadas también al estudio de la delincuencia y su represión por medio del sistema penitenciario y las diferentes instituciones de orden público. Campo de estudio donde, al condicionamiento de las

² CARASA SOTO, P.: "La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación" *Historia Social*, nº 13, primavera-verano 1992, pp. 77-99;

fuentes documentales utilizadas, se añadió una cierta fascinación por el modelo panóptico, desembocando en un retrato de la realidad penal del XIX demasiado preocupado por describir cárceles modelo y otros métodos refinados del control social y que dejaba de lado otras realidades históricas relevantes³.

El presente texto se postula, pues, como una contribución en el desarrollo de las nuevas propuestas temáticas y metodológicas para el estudio de la pobreza, la marginación y la delincuencia en el XIX español. Una investigación concreta que se enmarca dentro de un proyecto de investigación más amplio sobre el surgimiento y desarrollo de las pautas culturales urbanas en el tránsito del XIX al XX a través de un caso concreto: los nuevos barrios surgidos al Norte de Madrid con su fuerte crecimiento a partir de 1850 y que hoy conforman el distrito de Chamberí.⁴ El propósito fundamental de la comunicación es identificar y mostrar las quiebras que las instituciones de Beneficencia y Policía Urbana, en su vertiente como instrumentos de control social, ofrecían en una ciudad en construcción como era el Madrid de la época. Así, frente a las estrategias desplegadas por las elites para controlar un crecimiento urbano descontrolado y una expansión entre las clases populares de la pauperización y la marginalización, clases populares percibidas en términos de peligrosidad social y de amenaza y a las que se intenta disciplinar tanto en su comportamiento público y político como privado y moral, en el texto se intentará mostrar en qué medida tales estrategias surtieron efecto en el caso concreto de Chamberí. Asimismo, se buscarán aquellos resquicios y contradicciones que pudieran existir en las políticas de beneficencia y de orden público y que permitían que los habitantes de la ciudad burlaran algunos de los imperativos disciplinarios y de orden moral con que la elite pretendía controlarlos.

Chamberí en 1860: ¿el arrabal pobre amenaza la ciudad?

La apertura del Ensanche en Madrid en 1860, supuso algo más que una mera ampliación del espacio urbano y una solución a los graves problemas de superpoblación que venía

³ GÓMEZ BRAVO, G.: "La violencia y sus dinámicas: crimen y castigo en el siglo XIX español", *Historia Social*, nº 51, 2005, pp. 93-110.

⁴ PALLOL TRIGUEROS, R.: *El Distrito de Chamberí 1860-1880. El nacimiento de una nueva ciudad*, UCM, 2004; PALLOL, R.: "Chamberí, ¿un nuevo Madrid? El primer desarrollo del Ensanche Norte madrileño, 1860-1880.", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2004, nº 24, pp. 77-98

experimentando la capital⁵. Como en otros núcleos urbanos de la península, la urbanización de nuevos terrenos sirvió además para que las nuevas elites rectoras intentaran – con más o menos éxito – imprimir en el paisaje urbano nuevas formas de organización y relación entre los miembros de una sociedad urbana en un proceso complejo de transformación⁶. Pero más allá, el estudio de los procesos de transformación de la ciudad del XIX es relevante por ofrecer una vía privilegiada para comprender la evolución de las relaciones sociales que acompañó a la urbanización española⁷.

Chamberí surgió como un arrabal en la década de los 30 del siglo XIX, pegado a la cerca de Madrid, desarrollando un caserío al que se vino a instalar una población incapaz de encontrar una habitación en el interior del casco histórico. En los años 50, en el nuevo barrio se impulsan las primeras promociones inmobiliarias por parte de los propietarios de las tierras, llegan las primeras fábricas y los primeros servicios se establecen: una iglesia propia, la escuela municipal y, al final de la década, el sistema de beneficencia municipal⁸. En 1860 Chamberí es con distancia, el mayor núcleo extramuros: según el padrón, cuenta con 5.007 habitantes, en una gran proporción familias jornaleras inmigrantes que buscan en esta zona viviendas de precios baratos. De todas maneras el carácter marcadamente popular de Chamberí en estos tiempos no debe llevar a identificarlo con una población marginal; hay que matizar algunas imágenes que sobre la inmigración urbana y las clases populares en el XIX aún persisten.

Que la mayoría de la población del arrabal la integraran jornaleros, trabajadores no cualificados y sin empleo fijo inmigrantes, no se traducían necesariamente en una especial desestructuración familiar y social. Destaca por el contrario el predominio de las formas de familia nuclear, complementadas con una fuerte solidaridad propia de la

⁵DÍEZ DE BALDEÓN, C.: *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1986.

⁶ SERNA, J. y PONS, A.: *La Ciudad Extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*. Valencia 1992; OTERO CARVAJAL, L.E., CARMONA PASCUAL P., GÓMEZ BRAVO, G.: *La ciudad oculta. Alcalá de Henares 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares, 2003.

⁷ OYÓN, J. L.: “Obreros en la ciudad: líneas de un proyecto de investigación en historia urbana” en *Historia Contemporánea* 18, 1999, 317-345.

⁸ PALLOL TRIGUEROS, R.: “La Ciudad frente a la Pobreza: la acción social del municipio madrileño a través de las juntas parroquiales en 1860” en *Congreso Los Sierra Pambley y su tiempo, León 2005* (en prensa).

familia extensa, que hacía residir con el núcleo familiar en casos de necesidad a primos, hermanos y otros miembros de un parentesco más o menos cercano. En realidad, los habitantes de Chamberí no representaban tanto un aluvión de inmigrantes agolpados junto a la gran ciudad, como la parte de la masa que, una vez llegada a Madrid, se habían integrado y buscaban un lugar más propicio para vivir. Tampoco cabe para esta época proyectar imágenes de la ciudad industrial en que se produce una neta segregación entre espacios residenciales de elites burguesas y clases populares. El viejo Madrid, en este primer crecimiento más allá de sus límites, mantenía los rasgos de la ciudad del Antiguo Régimen, en la que se amalgamaban los distintos estratos sociales, avvicinando al pequeño comerciante y al artesano del piso bajo, con el propietario en el principal, el empleado en el segundo y el jornalero en la buhardilla. Se mantenían así los criterios de segregación vertical propios de la ciudad del Antiguo Régimen, en que en escala degradada se distribuían en las mismas calles y los mismos barrios, los diferentes tonalidades de la escala social. Una ciudad en que los viejos valores del patronazgo se mantienen, más marcada por el mundo de los oficios en que patrón y trabajador conviven en un mismo espacio, que por las relaciones del capitalismo industrial en que se abre una fosa entre la masa trabajadora y el capitalista.

Pero, aunque las viejas formas de relación urbana interclasista perduran en Madrid, con el desarrollo del Ensanche, la convivencia entre patrón y artesano, rico y pobre, elite y masa popular en los mismos espacios, se transforma y debilita por la profunda transformación que se está operando en la estructura social madrileña y especialmente en sus clases populares. El fenómeno más significativo es la jornalización de las clases bajas: las continuas riadas migratorias llegan a un Madrid que económicamente subsiste en la fosa abierta por la crisis del mundo de los oficios, no cubierta por un desarrollo industrial capaz de absorber la mano de obra potencial que llega a la capital⁹. El destino preferente de la inmigración fue su ingreso en la masa creciente de la población jornalera: trabajadores que aceptan cada día un empleo con tal de ser retribuidos y que harán del trabajo en la construcción y en las grandes obras públicas su principal medio de obtención de salarios.

⁹ BAHAMONDE, A.: "El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)" en *Estudios de Historia Social*, 15, 1980, pp. 156-163. PALLOL, R.: "Ciudad e identidad en el siglo XIX: jornaleros e inmigrantes en el Ensanche Norte de Madrid", VII Congreso de Historia Contemporánea, 2004.

La centralidad de la construcción en la economía madrileña es otro factor importante en el progresivo debilitamiento de las pautas de relación social de la vieja urbe; su conversión en el foco fundamental de inversión y de absorción de los capitales invertidos, generó un proceso especulativo en las tierras del Ensanche que al tiempo que provocó su fracaso, produjo una tendencia a la segregación social de los nuevos barrios, generando los primeros focos de establecimiento exclusivamente burgueses y obreros. Aunque lo característico del nuevo paisaje madrileño no sean las barriadas de tipo manchesteriano, sino más bien la zona gris en que degradadamente se distribuyen desde las zonas más ricas, pasando por los edificios propios de una clase media de empleados y pequeños comerciantes, hasta las pequeñas calles interiores en que prolifera el jornalero y el artesanado pauperizado, sí que se observa una tendencia a la separación física entre pobres y ricos, elite y masa popular jornalericada, como muestra el análisis de los padrones de 1860 y 1880¹⁰. Con el desarrollo del Ensanche, se observa cómo se produce una desigual distribución de las familias jornaleras en los distintos barrios que componen Chamberí, concentrándose en aquellos en que los precios de las habitaciones eran más bajos y siendo escasos en los barrios más distinguidos.

Por lo tanto, el crecimiento de Madrid a partir de 1850 generó dos fenómenos que amenazaban con resquebrajar la cohesión social que otrora garantizara la base económica artesanal de la ciudad y la convivencia en amalgama de los distintos grupos sociales: la separación física entre elites y nuevas clases populares en el nuevo plano de la ciudad y la jornalericación de las clases bajas, que al tiempo que repercutía en una disolución de la articulación pseudofamiliar y clientelar que garantizaba el contacto entre patrón y trabajadores, no generaba las nuevas formas de encuadramiento de la masa trabajadora que se daban en otras latitudes: las fábricas. En consecuencia, las clases populares madrileñas se iban apuntando como una población independiente y aislada en su ubicación urbana, móvil laboralmente por la precariedad de su actividad profesional y percibidas como peligrosas por las elites por la pobreza y la miseria en las que las hundía la naturaleza del particular mercado laboral madrileño. Es en estas coordenadas en las que se sustancia el debate sobre la cuestión social en Madrid y sobre las que se deberán arbitrar las soluciones para intentar remediarla, y que tienen al

¹⁰ PALLOL, R.: "Ciudad e identidad..."

despliegue de la policía urbana y de la beneficencia municipal, como sus máximos exponentes.

Asistencia y control social en Chamberí

A lo largo del XIX, diversas medidas legislativas liberales fueron transformando el sistema benéfico asistencial español para crear, al menos sobre el papel, una red capilar de Beneficencia que pretendía un tratamiento de la pobreza más racionalizado y efectivo que el de la España del Antiguo Régimen. En lo relativo al desarrollo de la beneficencia municipal, los estudios han tendido a señalar la incapacidad de poner en práctica lo establecido en la ley por la debilidad presupuestaria de los Ayuntamientos y a minusvalorar el papel desempeñado en este terreno por las administraciones locales¹¹. Tales conclusiones no son trasladables a Madrid, que en virtud de capital del Estado liberal y sede de la Corte, conoció una verdadera acumulación de instituciones benéficas que ofrecía a las clases populares pauperizadas y a los inmigrantes y transeúntes un amplio abanico de recursos a los que acudir en caso de necesidad.

Aún nos es poco conocida la acción benéfica del Ayuntamiento, que, a diferencia de otros municipios se mostró especialmente activo y que tuvo una especial incidencia en el terreno de la asistencia domiciliaria tanto médica como de socorro en especies. Con carácter previo a la ley de Beneficencia de 1849, que preveía la dispensa de estos servicios por los ayuntamientos, las juntas parroquiales benéficas ya funcionaban en la capital española, anticipando las formas del sistema que luego se prescribiría en los textos legislativos.

Chamberí contaba con una junta parroquial de Beneficencia propia desde 1858 que funcionó de forma constante y regular hasta 1868, al menos. Como todas las juntas parroquiales de la ciudad estaba presidida por el párroco del barrio, al que se unían en la gestión algunos notables residentes en Chamberí: en general se trataba de funcionarios de cierto rango, militares retirados, propietarios o rentistas, comerciantes y algún que otro dueño de gran taller o fábrica del barrio; en fin, los miembros de la elite social de este barrio recién creado. Las actividades de la Junta debían ser financiadas en un

¹¹ DÍEZ RODRÍGUEZ, F.: *La sociedad desasistida. El sistema benéfico - asistencial en la Valencia del siglo XIX*. Valencia, 1993.

principio por la suscripción voluntaria de los vecinos más ricos – que en las listas suelen hacer un número cercano al medio centenar - a los que mensualmente se les reclamaba una cuota que oscilaba entre los 2 reales y los 10 del más generoso, lo que suponía unos 250 reales de presupuesto. Como estos ingresos no solían alcanzar para satisfacer las necesidades más inmediatas de la parroquia, lo corriente era que el Ayuntamiento completara cada mes el presupuesto con lo que fuera necesario.¹²

La función fundamental de la junta era la asistencia benéfica domiciliaria, actividad que tenía dos vertientes principales. Por un lado, la estrictamente médica. La Junta disponía de un médico y de un cirujano para socorrer a aquellos pobres que, acreditada su condición, estuviesen enfermos y en el caso de las mujeres, requiriesen asistencia en el parto. Por el otro, distribuía bonos de comida y recetas médicas a los enfermos asistidos y a aquellos pobres que se encontraran en una situación de necesidad transitoria. En ambas actividades jugaban un papel destacado los miembros de la junta, pues cuando se recibía aviso de que un vecino precisaba ayuda, se debían constituir en visitadores, acudir a la casa del solicitante y juzgar si este era merecedor de tal ayuda y de la cuantía de la misma. Los visitadores eran así los que decidían el reparto de los recursos de la Junta; solían ser entre 6 y 10 miembros de la junta, todos ellos vecinos del barrio, con lo que se garantizaba que conocieran bien (y en su caso controlaran) a los pobres asistidos. Se perfila pues, un sistema de beneficencia domiciliaria que podía ser un servicio útil para los vecinos y además un instrumento proclive al control de la conducta de la población, ya que estaba en manos de los notables del barrio beneficiar a determinados habitantes de la parroquia y en cambio privar de la ayuda a otros que por su conducta o su naturaleza se les aparentaran como peligrosos. Nuestro objetivo inmediato es indagar, en qué medida, en el marco del barrio, en el que a las relaciones meramente institucionales entre los asistentes miembros de las clases rectoras y los asistidos procedentes de extractos populares, se solapaban las relaciones personales derivadas de la convivencia vecinal, pudieron hacer del sistema de asistencia benéfico un instrumento de control social, como a veces se ha supuesto. Y en el caso de que esa intención de control de la población pobre o marginal existiera, se hace asimismo preciso ponderar en qué medida los notables de la ciudad acertaban o fracasaban en su

¹² PALLOL, R.: “La Ciudad frente a la Pobreza...”

proyecto de disciplinar y controlar a una masa urbana popular, jornalera y peligrosamente percibida, entonces en expansión.

El buen pobre: la recompensa a la buena conducta moral a través de la ayuda benéfica.

Para observar la forma en que se intentaba moldear la conducta de la población pobre premiándola o censurándola con el acceso o privación de las ayudas benéficas, basta acudir a cualquier expediente de solicitud de socorro. En ellas el pobre describe su situación muchas veces en un discurso estereotipado, probablemente porque conocían los argumentos que le facilitarían el acceso a una ayuda. Así aparecen reiteradamente ciertos elementos: el pobre indica su domicilio, subraya su larga estancia en el barrio, presenta su familia ofreciendo una cierta imagen de corrección y alega la incapacidad de subvenir a sus necesidades a pesar de su reiterado esfuerzo en el trabajo. Es muy frecuente que indiquen su actividad laboral, el salario que cobran, las bocas que han de alimentar, el precio del alquiler, subrayando con todo ello la insuficiencia de los jornales de la época para que un cabeza de familia pudiera mantener por sí solo a su familia¹³.

Los socorros más comunes (asistencias a enfermos pobres, reparto de alimentos, asistencia en los partos) casi cotidianos, no generaban mucha documentación. Para que un enfermo fuera asistido sólo había de comunicarlo por medio de una papeleta, el visitador acudía a su casa o daba el visto bueno para que fuera socorrido y finalmente acudía el médico o el cirujano. Estos registraban el nombre, expedían las recetas y los bonos de comida que se le otorgaban al convaleciente. Se trataba de gastos ordinarios de la parroquia, relativamente reducidos y que bastaban con una supervisión general del caso. Así por ejemplo, el médico y el cirujano de la parroquia de Chamberí en el mes de Febrero de 1862 realizaron 177 visitas médicas, entre las que se incluyen varias a un mismo enfermo; en aquel mes el gasto general de la Junta de Beneficencia de Chamberí alcanzó los 1.700,84 reales, de los que 282,96 fueron repartidos en bonos de comida y carbón para estos enfermos y otros 694,56 reales en botica. Durante ese mes fueron visitados 67 pobres, con un gasto medio por cada uno de ellos de unos 16 reales¹⁴.

¹³ PALLOL TRIGUEROS, R.: "Ciudad e identidad..."

¹⁴ AVM Beneficencia 1-214-3

Pero bajo los datos estadísticos se esconden realidades bien diferentes y necesidades muy distintas, desde la ayuda ocasional en comida a una familia humilde al socorro a un enfermo en gran necesidad. Entre los asistidos a algunos se les distribuía sólo una pequeña ayuda ocasional, en especie y que venía a solventar las carencias alimenticias que un trabajo mal remunerado creaban en el presupuesto familiar. Es el caso de María Tejedor¹⁵, de 41 años, soltera y que vivía en casa de su hermana y cuñado, Juliana Tejedor y Felipe Mateo, un empleado del Ayuntamiento y un ama de casa, padres de dos hijos. El 19 de Febrero de 1862 reciben en su casa de Santa Engracia 48, un bajo por el que pagan mensualmente 40 reales, a Rufino García y Nogueira, visitador de beneficencia de Chamberí. García y Nogueira era un fabricante de loza que poseía una fábrica muy cerca, en el Paseo del Obelisco 9, en la que habitaba junto a su familia. No consta que pasara por la casa el médico de la parroquia, ni que a María Tejedor se le recetara medicamento alguno; se debía tratar simplemente de aliviar las necesidades puntuales de una mujer soltera, que al menos por lo que nos indica el padrón, no realizaba trabajo alguno o que quizá realizaba actividades vinculadas al servicio doméstico para su hermana, sin ser pagada por ello. En este caso el visitador García y Nogueira se limitó a firmarle tres papeletas canjeables en un comercio de la zona y que en total le proveerían a María Tejedor de tres raciones de pan, libra y media de carne, seis onzas de tocino, libra y media de garbanzos y seis libras de carbón: lo que sumaba 10,26 reales en ayudas.

En otras ocasiones las autoridades sanitarias tenían que afrontar problemas más graves, como sucedió con Eugenio Yela, un joven jornalero de 25 años que vivía junto a sus padres y sus dos hermanas en una de las casas bajas y viejas del arrabal, en la calle Murillo, por la que pagaban 36 reales al mes. El joven cayó enfermo ese mes de Febrero y el médico Antonio Solís se vio obligado a pasar a reconocerlo en 8 ocasiones a lo largo del mes (los días 1, 3, 6, 9, 15, 19, 22 y 25) para comprobar su evolución y recetarle las medicinas necesarias. En total Eugenio Yela consumió ese mes una cantidad de medicamentos que supusieron 49 reales y 50 céntimos al erario de la parroquia. Una cantidad que difícilmente él (en paro por enfermedad) y su familia hubieran podido sufragar, a pesar de que tanto su padre trabajaba como jornalero y su hermana mayor, de 21 años, como sirvienta. Pero los escasos jornales que pudieran

¹⁵Elaboración propia a partir de AVM Beneficencia 1-214-3 y Padrón de 1860.

percibir, unos 8 reales diarios en el mejor de los casos para el padre, la no contribución coyuntural al presupuesto familiar por el hijo enfermo ya debían suponer suficientes apreturas simplemente para hacer frente al mero pago del alquiler y de la comida.

Esta era la gestión ordinaria de los servicios de la beneficencia en la parroquia, actuaciones bajo la urgencia exigidas por una enfermedad o una situación de escasez económica puntual y que no llevaban aparejado un proceso burocrático de investigación del asistido. Pero si el socorro demandado por el vecino pobre implicaba un mayor gasto a la comunidad, entonces las exigencias por parte de la administración se redoblaban. Es lo que sucedía con la asignación de lactancias, un servicio previsto en la oferta de la municipalidad madrileña pero de muy rara concesión. Además en este caso, la aprobación ya no dependía de la Junta Parroquial, sino de las autoridades del distrito de Beneficencia correspondiente: los visitadores y los médicos del barrio se limitaban tan sólo a realizar las inspecciones pertinentes para certificar si el solicitante tenía derecho a la lactancia. El servicio suponía conceder una asignación económica a aquellas madres pobres que por imposibilidad física o por razones de salud estuvieran incapacitadas para dar el pecho a sus hijos recién nacidos y se vieran en la necesidad de enviarlos con una nodriza en provincias. La práctica, además de peligrosa para la supervivencia del niño, era cara: el Ayuntamiento presupuestaba en 50 reales mensuales la subvención para la contratación de una nodriza, un gasto inasumible para una familia de las clases populares, que solían rondar esa cifra en el precio de los alquileres de vivienda que pagaban. Como el matrimonio formado por José Antonio Mur, un carretero de 45 años y su mujer Marta Gómez, de 43 años, habitantes en la calle Recaredo 3, que solicitaron y obtuvieron la lactancia en junio de 1861:

“El que suscribe Visitador de la 7ª sección de beneficencia de la Parroquia de Chamberí, tiene la honra de manifestar, que tanto por haberse de ello cerciorado personalmente, cuanto por noticias, que a la vez ha tomado en la vecindad del José Antonio Mur, resulta, que si bien es cierto que a este no puede calificársele de pobre de solemnidad, pues gana un jornal de siete reales, también lo es, que costándole el alquiler de la miserable casa que habita, cuarenta y ocho reales al mes, queda aquel reducido a solo cinco y medio reales cuya cantidad no es suficiente para cubrir las necesidades precisas de las nueve personas que constituyen esta familia; el matrimonio y siete hijos, de los cuales el mayor está impedido para trabajo corporal por ser cojo. Tiene también en su favor, esta desgraciada familia, la recomendable circunstancia de todos los hijos asistan puntualmente a diferentes escuelas, y aun el impedido está de

aprendiz de zapatero, y no como sucede comúnmente en esta clase, el andar vagabundeando, y por lo tanto aprendiendo solo vicios.”¹⁶

No bastaba pues la penuria económica para optar a la concesión, sino que un comportamiento familiar ejemplar debía de ser demostrado: la buena educación de los hijos, el esfuerzo en el trabajo para sacar adelante a la familia y el mantenimiento de la prole lejos del vicio eran argumentos a favor. A ellos se debía añadir una inspección del médico de la parroquia que comprobara causas fisiológicas que justificaran la petición. Así se hizo y el matrimonio obtuvo una asignación de 50 reales mensuales durante nueve meses para la lactancia de su hija recién nacida. 450 reales en total, lo que representaba 60 días de jornal del cabeza de familia. Una auténtica fortuna para los Mur a la que habían accedido tras superar los controles que, un sistema de Beneficencia municipal muy articulado, realizaba en su misión de repartir su caridad distinguiendo siempre entre los pobres merecedores de los que no lo eran.

La persecución del mal pobre: un sistema de control social y de disciplinamiento de eficacia limitada.

La documentación generada y conservada por las instituciones benéficas municipales condiciona necesariamente el estudio facilitando el retrato del pobre asistido y olvidando a aquellos que no tenían acceso a los servicios que prestaban las Juntas parroquiales. Y sin embargo, se puede sospechar que un porcentaje alto de la población urbana que necesitaba tales servicios quedaba marginada del circuito de distribución de recursos benéficos. En diferentes estudios sobre las relaciones entre la puesta en marcha del sistema benéfico asistencial liberal y las transformaciones que la propia sociedad estaba experimentando con el proceso de urbanización, se ha resaltado la brecha abierta entre unos sectores populares en constante riesgo de caer en la pobreza (pauperizables por lo tanto), de los que un conjunto ya estaban de hecho pauperizados y viviendo en la miseria y entre los que sólo una pequeña fracción eran realmente

¹⁶ AVM Beneficencia: 1-145-3

asistidos¹⁷; en Chamberí la realidad era semejante,¹⁸ sólo unos pocos de los pobres del barrio se beneficiaban de la asistencia que ofrecía la junta parroquial.

Las razones que lo explican son tanto de orden económico y presupuestario como derivadas de la ideología y moral de los ejecutores de la beneficencia. La escasez presupuestaria impedía que la parroquia pudiera hacer frente a todos los problemas que la pobreza de sus habitantes les planteaba, máxime si para ello contaban en un principio tan sólo con la generosidad de los vecinos más ricos. Ante la necesidad de discriminar entre los que recibirían la ayuda y los que no, afloraba la visión, que los notables del barrio encargados de la asistencia, tenían sobre la realidad de la pobreza y en la que era un elemento central la obsesión por distinguir el *pobre vergonzante*, el necesitado digno de lastima, del que estaba en la miseria por propia responsabilidad o por vagancia. En Chamberí, esa mezcla entre incapacidad presupuestaria de la parroquia y razonamiento ideológico, se hace patente en el funcionamiento de la asistencia domiciliaria. En el verano de 1860, reunidos los miembros de la Junta recibieron una primera advertencia del Ayuntamiento por gastar mucho más de lo que recaudaban, obligando al municipio a cubrir el vacío presupuestario. La resolución adoptada por la Junta no contemplaba aumentar la recaudación entre los vecinos, sino todo lo contrario:

*“Habiendo manifestado el Sr. Presidente y Secretario lo expuesto en la última sesión de Distrito de haber llamado la atención el excesivo gasto que se observaba estos últimos meses en la concesión de bonos y botica; (...) rogando al Sr. Presidente y Secretario que teniendo en cuenta que solo tiene 192 reales de suscripción y que el déficit que resultaba todos los meses ascendía algunas veces a 800 y 1000 reales que suplía el Distrito y vista la imposibilidad y pobreza de esta Parroquia de poderse aumentar la suscripción; oído lo manifestado por varios Sres. acerca del abuso de los pobres que se aprovechan de la bondad de los Sres. Visitadores, se acordó por unanimidad suspender la concesión de bonos por los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre por ser la estación en la que todos tienen medios de ganarse la subsistencia, encargando al Sr. D. Antonio Solís, médico de esta parroquia, que en lo sucesivo, cuando a su juicio puedan los enfermos sufragar los gastos de botica, se limite a hacerles tan sólo las visitas”*¹⁹

Medida de tan draconiana austeridad no fue aceptada por las instancias municipales; lo interesante destacar es el razonamiento implícito basado en la distinción

¹⁷ CARASA SOTO: *Pauperismo y revolución burguesa: (Burgos, 1750-1900)* Valladolid, 1987.

¹⁸ PALLOL TRIGUEROS, R.: “La Ciudad frente a...”

¹⁹ AVM Beneficencia 1-216-12

entre pobre vergonzante digno - pobre vicioso y perseguible, argumento que operaba en los criterios de actuación de los ejecutores de la beneficencia parroquial en Chamberí.

Pero para acercarse a la figura del pobre rechazado, marginado y condenable, es obligado hacer referencia a la otra vertiente, además de la de asistencia, que los servicios de beneficencia tenían en las ciudades: la persecución de la mendicidad y de la vagancia. Nos son ya conocidos los cambios en la legislación que tendieron a identificar vago, mendigo y parado en el Madrid de la época, y también lo es la profusión de bandos del Ayuntamiento decretando la expulsión de los pobres inmigrantes que se reiteran a lo largo del siglo²⁰. Otra de las preocupaciones cotidianas de los gobernantes era la persecución de aquellos que ejercían la mendicidad en las calles de la capital de forma ilegal, sin los permisos ni las cédulas de pobreza que el consistorio concedía. Ya la ronda de pobres, ya la guardia municipal, se encargaban de comprobar que cada mendigo que ejerciera en la vía pública contara con los necesarios papeles y, en caso contrario, de conducirlos al asilo de San Bernardino que ejercía el papel de centro de reinserción y represión.

Chamberí en la segunda mitad del XIX, en tanto que barrio periférico, zona más residencial que comercial o de ocio, no era muy problemática en este sentido. Sin embargo se pueden encontrar algunos ejemplos que nos acercan a la figura de este pobre reprimido a través de las instancias que los familiares de los recogidos promovían pidiendo la libertad:

Baltasara López García vecina de esta Corte, casada y habitante en la calle de Jordán nº 1 y 3 sótano; a V. E. expone que en el día de ayer han sido detenidos por los agentes de la autoridad y conducidos al Asilo de San Bernardino su esposo José López Losada y su hija Francisca so pretexto de que imploraban la caridad pública cosa que á sido lamentablemente equivocación pues, en el momento de su detención iba a dar una lección de Guitarra pues como ciego que es se dedica a dar lecciones con objeto de sostener las necesidades de su familia y con lo cual no necesita implorar la caridad.”²¹

Esta persecución era ejercida por las instancias centrales del municipio madrileño y no las juntas parroquiales. En ese doble carácter que tenía la beneficencia

²⁰ BAHAMONDE MAGRO, A. Y TORO, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid en el siglo XIX*, 1978.

²¹ AVM Secretaría 1-397-1

liberal de asistencia social y de represión, las juntas parroquiales basadas en la atención directa y casi personal del pobre, ejercían más el primer objetivo que el segundo. La red capilar de distribución de socorros benéficos se mostraba mucho menos refinada en el ejercicio de funciones más o menos explícitas y conscientes de control social y moral del vecindario. Y no por falta de interés de los ejecutores de la Beneficencia. Así, en Chamberí el cura párroco, presidente de la junta de Beneficencia, se mostró preocupado por uno de los problemas que a su juicio más amenazaban con alterar la tranquilidad de este barrio madrileño en construcción: la proliferación del concubinato entre las clases menesterosas. En consecuencia, en 1862, se dirigió al gobernador civil de la provincia para hacerle:

“presente la necesidad que hay de dictar una disposición que evite el progreso de un mal de tan fatales consecuencias, así en la parte personal como en la moral y social. Al efecto le ruega, que, teniendo en cuenta lo que en otras ocasiones se dispuso por alguno de sus dignos antecesores, se sirva ordenar al Sr. Inspector de las afueras del Norte cuanto creyere conveniente con el objeto de alejar en lo posible de la senda del vicio, á los que viven de esta manera, y de prevenirse acaso delitos que tiene su origen de esto; y se evitará el escándalo de ejemplos tan perniciosos condenados por las leyes divinas y humanas.”

El gobernador civil no sólo no atendió la petición de recursos del párroco, sino que, reconociendo la abundancia del amancebamiento, en cierto sentido responsabilizó a la propia parroquia del problema y trasladó a ella la capacidad para acabar con él:

“La experiencia y repetidas manifestaciones que se me han hecho, no me dejan duda, para creer, que son infinitas las personas que viven ilegalmente, por carecer de recursos, para atender a los derechos marcados por esponsales, y hallarse persuadidos aun cuando algunos pueden ser casados como pobres, no dejan por eso de tener que dar muchos pasos abandonando el trabajo semanas enteras y hacer algún desembolso.”²²

Este cruce epistolar revela los límites del control social que desde las instituciones parroquiales se podía ejercer sobre el vecindario y la existencia en ellas de concepciones enfrentadas sobre las prioridades de la acción benéfica. Contradicciones en las que vivía a su vez la propia junta parroquial, pues de haber querido poner por encima el control del comportamiento social en temas como el amancebamiento o el

²² AVM Beneficencia, 1-195-21

nacimiento de hijos ilegítimos, podría haber optado por la drástica medida de retirar los socorros a aquellos que incurrieran en práctica tan condenada. No era lo que ocurría con la asistencia de las parturientas; si volvemos sobre la actividad del médico de la parroquia, comprobaremos que de los 39 partos de mujeres pobres que asistió entre enero de 1859 y febrero de 1860, tres de ellos fueron a mujeres solteras y otra más a una viuda²³. Una de ellas fue María García, que vivía en una de las casuchas de la calle Recaredo, en medio de uno de los descampados de los alrededores del barrio y en que gentes de tránsito podían encontrar habitaciones baratas por precios que rondaban los 30 o 35 reales al mes. El 18 de Enero de 1860, pasadas las 9 de la noche, se presentó allí el médico Antonio Solís para atender a esta joven soltera de 22 años que no reconocía otra ocupación que la de “sus labores”. Las cosas se desarrollaron sin más complicación y tras diez horas de parto, María dio a luz un niño. Aquí se nos agota el rastro de este alumbramiento en la ilegitimidad, pues para cuando se elaboró el padrón en diciembre de aquel año, María García y su hijo habían desaparecido del distrito, sin que podamos averiguar el origen de este nacimiento, si fruto de una relación sexual sin mayor compromiso de la joven, del amancebamiento con su pareja o resultado del ejercicio de la prostitución; realidades todas ellas frecuentes entre unas clases populares que las aceptaban y con las que convivían a pesar de las diatribas y condenas exhortadas por los higienistas y los moralistas representantes de la elite²⁴. La misma falta de datos impide retratar a las otras madres solteras, también desaparecidas a finales de 1860, lo que inclina a sospechar que no era necesario en el caso de las embarazadas ni un comportamiento aceptable a los ojos de las autoridades, ni un especial arraigo en el barrio para acceder a los servicios médicos de la parroquia. Este asunto estaba claro desde un principio, pues si los miembros de la junta consideraban que *“deben ser excluidos, como lo están de toda clase de socorros las gentes de mal vivir”* no así *“las mujeres en los partos, así por la gravedad del caso, como para evitar los infanticidios.”*²⁵

²³ AVM Beneficencia, 1-195-21

²⁴ CUEVAS DE LA CRUZ, M. y OTERO CARVAJAL, L. E.: “Prostitución y legislación en el siglo XIX. Aproximación a la consideración social de la prostituta” en GARCÍA NIETO, M.C.: *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*. Madrid, 1986.

²⁵ 1851 AVM Beneficencia 1-232-14

Este temor al infanticidio no era infundado si nos atenemos a lo que nos transmiten los partes que la policía urbana enviaba al Alcalde cada mañana:

- 22 de Enero de 1867: “*A las seis de la madrugada de hoy por los serenos subterráneos (de Universidad), ha sido hallado un niño recién nacido*”
- 13 de Mayo de 1867: “El inspector del distrito de Hospicio participa que a las seis de la misma fue hallado en el jardín de la casa nº 111 de la calle Fuencarral el cadáver de un niño recién nacido el que ha sido depositado en la Parroquia de S. Ildefonso”²⁶

Niños recién nacidos en alcantarillas, abandonados en un lejano solar en las afueras de la ciudad o a la puerta de una iglesia son algunas de las situaciones con las que se podían encontrar los garantes del orden público, a pesar de que desde el municipio se había impulsado todo un abanico de soluciones para evitarlo: desde una activa incluso, a las subvenciones para lactancias, los socorros a las parturientas al margen de su origen o situación, los bonos de comida... Niños que se convierten en un ejemplo de las fallas de un sistema de Beneficencia en el que ni el socorro distribuido por medio de la acción social, ni las presiones ejercidas para intentar modificar la conducta de los sectores de la población en aspectos que iban desde el infanticidio al menos urgente del amancebamiento, parecen mostrarse del todo eficaces.

²⁶ AVM Secretaría 5-350-44